

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 3484 /
SALUD

MAT.: Devolución de pasajes /

Vallenar, 12 JUL 2011

VISTOS

- Formulario Rendición de Cuentas.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago por concepto de devolución de pasajes a funcionaria que se indica, por traslados realizados desde Vallenar a Posta Salud Rural Domeyko, durante el mes de Junio del año en curso:
 - Doña Ivonne Sierra Riquelme Técnico de Salud
2. El monto a pagar será de \$ 14.400.- (catorce mil, cuatrocientos pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.
4. Tómese debido conocimiento por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Personal - Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar

KZR/Dra. PSG/PAGL/pah